



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

ORDENA RESGUARDO VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 376.-
QUILLON, Abril 29 de 2013.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. Las necesidades del Servicio, para el mejor resguardo de vehículo de propiedad municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que ordena resguardo vehículo.
3. La Resolución N° 279 de fecha 23 de Abril de 2013, que aprueba 10 días Feriado Legal del Sr. José Vásquez Arriagada, conductor de Alcaldía, desde el 29 de Abril de 2013.
4. La Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. PROCEDASE al resguardo de vehículo de propiedad municipal, que se detalla, en el domicilio particular del Conductor, Señor JORGE ROSALES CEBALLOS, Planta Auxiliar, Grado 18° EMS, Conductor de la Municipalidad de Quillón, cédula de identidad N° 10.259.897-0, con domicilio en calle Nueva Portales N° 698 de la comuna de Quillón, hasta el termino de Feriado del Sr. Vásquez Arriagada.

VEHICULO	: STATION WAGON
MARCA	: SUZUKI
MODELO	: GRAND NOMADE 4x4 2.0
AÑO	: 2006
COLOR	: ROJO BURDEO
N° DE MOTOR	: J20A-314922
N° DE CHASIS	: JS3TD54V464105311

2. **Derívese** copia del presente Decreto al funcionario Encargado de Vehículos de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/jvb.-
DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE VEHICULOS MUNICIPALES
- C/CARPETA VEHICULO
- SR. JORGE ROSALES
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU